



Quilmes, 9 de abril de 2012

VISTO: La Sesión ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 9 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT N° 31/12 ad-referendum del Consejo Departamental, sobre la renuncia del Dr. Jorge A. Alliede González docente ordinario del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 31/12 ad-referendum del Consejo Departamental, sobre la renuncia del Dr. Jorge A. Alliede González docente ordinario del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 037/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología